

VII CONGRESO

PARTE 2(desde punto11)

PUNTO 11º

PRENSA CONFEDERAL

11.1. «CNT» CAMBIO DE CABECERA DEL «CNT», LUGAR DE RESIDENCIA, SISTEMA DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR, FINANCIACIÓN

11.1.A. «CNT»: Cambio de cabecera.

La cabecera será la misma. Respecto al grafismo puede buscarse otro más conveniente.

11.1.B. «CNT»: Lugar de residencia.

El lugar de residencia será Bilbao.

11.1.C. «CNT»: Sistema de elección del Director.

El sistema de elección del Director será como hasta ahora en Congreso o Pleno Nacional de Regionales.

11.1.D. «CNT»: Financiación.

Que se aumenten las suscripciones con el fin de que el periódico se autofinancie y pueda salir con más regularidad.

11.2. Aprobación del informe de Gestión del Equipo de Redacción y elección del Director del «CNT».

Se aprueba la gestión por una amplísima mayoría. Muchos sindicatos encomian la labor del equipo de Redacción y se congratula por la línea seguida hasta el presente. La mayoría de los sindicatos propone que continúe el mismo Director, Iñaki Astoreka.

11.3. Otros órganos de expresión confederal.

La Organización refrenda los acuerdos tomados en el V Congreso al respecto (Punto XI apartados 2, 3 y 4).

PUNTO 12º

ACCIÓN SOCIAL (ANTIMILITARISMO, ECOLOGISMO, ETC.)

En esta Comisión tras leídos todos los acuerdos emanados por los sindicatos, en la cual y haciéndose eco de la gran cantidad de propuestas y análisis, para este punto, pasamos a refundir los siguientes en tres apartados o temas: Problemática de la mujer, ecologismo y antimilitarismo.

12.1. PROBLEMÁTICA DE LA MUJER

Desde tiempo inmemorial, la mujer ha sido objeto de marginaciones desde todo tipo de campos: laboral, económico, social, educativo, etc. Como todo ser humano, está oprimida, por el enemigo común (capitalismo, estado, ejército, etc.). Todo ser humano debe luchar conjuntamente sin diferencia de sexos, edades y raza, contra este enemigo común sin satelizar el Movimiento obrero

en luchas particulares, teniendo en cuenta que la liberación total de la mujer llegará con la liberación de la Clase Obrera.

No obstante, la problemática de la mujer ha de ser tenida en cuenta específicamente, ya que la marginación y la discriminación es más fuerte en la mujer, que se ve obligada socialmente a ocupar un papel muy determinado:

A) Laboralmente la mujer se ve discriminada con respecto al hombre en el aspecto salarial. En España las mujeres cobran en general un 30% menos que los hombres.

Por otro lado, la mujer engrosa las filas del paro en mucho mayor número que sus compañeros del sexo masculino. Igualmente, la economía sumergida y los empleos precarios como el servicio doméstico se ven nutridos en su mayoría por mujeres, teniendo en cuenta que en los trabajos tales como el de empleada por horas, no tienen derecho a Seguridad Social y no llegan a cobrar, en su mayoría, el salario mínimo interprofesional.

Un problema grave y acuciante es que, según cifras facilitadas por un sindicato, el 84% de trabajadores en empresas sufren acoso sexual por parte de sus compañeros de trabajo, reflejo claro de la falta de conciencia de los trabajadores en este tema y de la falta de una buena actuación sexual, que se tratará más ampliamente en otro punto.

Al estado y al capital, enemigos eternos de la clase trabajadora, les interesa que la mujer no acceda al mundo del trabajo asalariado, puesto que ello conllevaría la remuneración de un número de mano de obra considerable. Muchos hombres, no conscientes de esta idea, no lo enfocan desde el punto de vista del viejo postulado anarcosindicalista «Trabajar todos para trabajar menos».

B) A nivel familiar la mujer queda relegada, sólo por el hecho de serlo, a las funciones de esposa y madre, con lo cual no se posibilita su emancipación, dada la dependencia económica respecto del marido, convirtiéndose en bastantes ocasiones en la esclava de éste.

Otro problema añadido para muchas mujeres, es la doble explotación a la que se ven sometidas por el hecho de que, al volver a casa carga con las labores del hogar ya que su pareja no se corresponsabiliza de éstas.

C) A nivel ideológico hemos sido educados tradicionalmente bajo los valores de una cultura machista. Estos valores han inculcado la idea de «hombre» como un ser dinámico, con iniciativa, identificado con la idea de poder y de la fuerza. Por contra, se asimila la idea de «mujer» como ser superficial, débil, carente de interés por cuestiones de carácter político, cultural, social, etc..., y con actitud pasiva, derivada de la asimilación del papel asignado.

Por contra, la mujer se ve obligada socialmente a desempeñar el papel de objeto decorativo o fetiche sexual (publicidad, etc.)

D) El aspecto educativo se convierte en la base de toda actitud posterior del hombre y la mujer. Desde pequeños se nos impone unos determinados valores sexistas que marcarán la posterior actuación en nuestra vida como adultos. Se les enseña a las niñas a jugar con muñecas y cocinitas como entrenamiento a su futuro y obligado papel de madre y esclava del hogar.

Por el contrario, a los niños se les induce a las prácticas deportivas, que van a marcar su papel de fortaleza física y dominio sobre el mal llamado «sexo débil».

Si pretendemos una humanidad formada por hombres y mujeres libres, la educación se convierte en piedra angular de nuestra causa.

E) En el terreno sexual nos vamos a centrar en temas que no hayan sido tratados anteriormente, tales como información sexual, anticonceptivos, aborto, etc.

1º Información sexual: Toda la sexualidad responsable requiere una información adecuada. Se propone plantear o exigir campañas de información sexual en centros educativos, Centros de Planificación Familiar y medios de comunicación.

2º Anticonceptivos: Por otro lado exigir que los Centros de Planificación Familiar proporcionen (para todos) métodos anticonceptivos gratuitos.

3º Aborto: Sabido el problema que a muchas mujeres se les plantea, de embarazo no deseado, y con objeto de que la maternidad sea libremente adoptada, se hace necesario que la actual Ley del Aborto sea rechazada y que éste sea libre y gratuito.

Teniendo en cuenta que el aborto puede ser traumático se hace necesario que se realice en óptimas condiciones, lo cual requiere que se realice en centros hospitalarios con todo tipo de asistencia sanitaria gratuita, evitando así cualquier tipo de lesión física o psíquica.

F) Por último rechazar rotundamente el acceso de la mujer a los órganos de represión del Estado, como el Ejército o las Fuerzas de Orden Público. Esta medida adoptada ya por el Estado, que es puramente decorativa e hipócrita, debe ser rechazada de plano por la Organización, pues no es una medida igualitaria sino que se suma a la represión colectiva.

PUNTOS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIÓN A ADOPTAR POR C.N.T.

- Exigencia de un puesto de trabajo para todos en igualdad de condiciones y retribución.
- Promoción de los debates internos entre los/as militantes.
- Demandar la realización de todo tipo de servicios sociales gratuitos de cara a satisfacer las necesidades de las personas que trabajan (guarderías, comedores, etc.)
- En cuanto al hombre, la necesidad de la toma de conciencia para que asuma la responsabilidad con respecto a las tareas domésticas.
- Lucha por la erradicación sexista de la educación que va en menoscabo de la mujer.
- Apoyo a las organizaciones afines como «Mujeres Libres».
- Promoción de lecturas y publicaciones sobre feminismo y la lucha de la mujer.
- Inclusión de la problemática de la mujer en el manifiesto del Primero de Mayo.
- Campaña a nivel nacional (cartel, monográfico en el «CNT», panfletos,...) para el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Y, sobre todo reflexionar cada uno de nosotros y nosotras sobre lo aquí expuesto, para que de verdad no estemos solas y todos y todas luchemos juntos por nuestros derechos. Si es así nada parará nuestra lucha.

12.2. ECOLOGISMO

INTRODUCCIÓN COMISIÓN:

De entrada queremos decir que en los acuerdos tomados por los sindicatos, con respecto a la temática ecologista, hemos visto una gran riqueza de trabajo basados en analizar tanto a nivel nacional e internacional, como así, una gran cantidad de aportaciones de criterios y propuestas a realizar y llevar a cabo por C.N.T.

ECOLOGISMO: SITUACIÓN ACTUAL

La C.N.T., como Sindicato Anarcosindicalista no puede olvidar sus principios ecológicos, por lo menos nos llevaría a reflexionar seriamente a la Organización una problemática en la que cada vez el ser humano y el planeta está en una constante peligro de existencia.

Los datos sobre el incremento de la temperatura en el planeta debido a la creciente tasa de anhídrido carbónico de la atmósfera (conocido como efecto invernadero), y el descubrimiento de inmensos agujeros en el estrato de ozono, un fenómeno atribuido al extendidísimo uso del clorofluorocarburo, que consiste en la penetración sólida de los océanos, del aire, del agua potable y de la comida, la extendida deforestación causada por las lluvias ácidas y por la tala incesante.

La diseminación del material radioactivo a lo largo de la cadena alimenticia.

Los deterioros fundamentales del medio ambiente, que tienen influencias graves sobre la salud de los individuos, debido sobre todo, a la contaminación ambiental (humos, líquidos, ruidos, residuos, etc.). Todo esto ha dado a la ecología una importancia que jamás habría tenido en el pasado.

Es decir, que la sociedad actual está dañando al Planeta a niveles tales que superan la capacidad de autoaseamiento de la Tierra. Nos estamos acercando cada vez más, al momento en que el Planeta no podrá mantener la especie humana ni formas de vida que se han desarrollado en miles de millones de años de evolución orgánica.

Por importante que sea detener la construcción de Centrales Nucleares, de Autopistas, de grandes aglomeraciones urbanas, el uso de sustancias químicas mortíferas en la agricultura y en la industria alimenticia, es preciso darse cuenta de que las fuerzas que conducen a la sociedad hacia la destrucción planetaria tienen raíces en una economía mercantil, de «creces o mueres» en un modo que debe expandirse en cuanto al sistema competitivo (consumo).

Dado un mundo competitivo en que cada uno está reducido al papel de comprador o vendedor en el que cada empresa debe de extenderse en un contexto económico de buitres, el crecimiento ilimitado es inevitable.

El capitalismo, en su versión privada al Oeste y en su forma burocrática al Este. Eufemismos como sociedades tecnológicas, industriales, términos tan difundidos en la literatura ecológica contemporánea, tienden a enmascarar, con expresiones metafóricas, la brutal realidad de una Sociedad Predatoria.

Estos eufemismos tiende a distraer nuestra atención a la naturaleza explotadora de una economía estructurada sobre las competencias antes que sobre las necesidades de los seres humanos y de la vida humana.

Así la tecnología e industria son representados como los protagonistas perversos de este tema, en lugar del mercado y de la ilimitada acumulación de Capital, en lugar de un sistema de acumulación que al final se comerá la biosfera entera.

POSICIÓN Y CRITERIO DE LA C.N.T.

La C.N.T. por lo tanto aspira a un cambio social que permita un cambio de relaciones con la naturaleza.

Premisas básicas de esa transformación (Revolución Social) tiene que ser la desaparición del Estado, de la propiedad privada y de las clases sociales. El ecologismo aspira a una sociedad autogestionada, en todos los ámbitos, por sus miembros. Mientras no se consiga esto, las relaciones con la naturaleza serán de agresión, ya que los últimos derivan de los primeros.

El ecologismo aspira a la implantación de comunas agrícolas industriales o mixtas, es decir en una Sociedad Libertaria.

Por lo tanto y como algo básico en el ecologismo es su concepto del ser humano y de la naturaleza: la sociedad humana forma parte de la sociedad natural.

Todas las leyes que regulan la naturaleza también regulan la vida humana, por otra parte el significado de tales relaciones es en doble sentido. Lo que ocurre en una ocurre, necesariamente, en la otra.

Hay que ver la naturaleza como un todo orgánico en la que lo que predomina es la vida. Esto significa que cualquier agresión, por muy local que sea, afecta a todo organismo.

Por desgracia, la mayor parte de las culturas humanas se han preocupado más por explotar la naturaleza que por conocer sus mecanismos de funcionamiento.

Nuestros planteamientos pueden desarrollarse alrededor de las siguientes actividades:

- A)** Difusión de una ideología de contenido pacifista, antimilitarista y de protección del medio ambiente en todos los campos, cultural, laboral, etc.
- B)** Información a los trabajadores y reivindicaciones sindicales concretas en los diferentes sectores y aspectos de higiene en el trabajo, con vistas a mejorar y a proteger el medio ambiente, y el label sindical.

Las reivindicaciones y puntos de apoyo en las luchas podría ir en el siguiente sentido: Que las fuentes energéticas tienen que abandonar aquellas que se basan en recursos finitos (todos los combustibles fósiles que conocemos) y aprovechar los infinitos (energía solar, eólica, etc.). las industrias deberán ser no contaminantes e integradas en el medio. Frente a la carencia de recursos minerales y de otro tipo habría que utilizar el reciclaje y frente a la producción por la producción utilizar una de tipo lógico destinada a satisfacer las necesidades de los seres humanos.

AGRICULTURA

Control de abonos y fertilizantes, exigir medios adecuados para cuando se trabajen con productos tóxicos.

Jornada laboral adecuada a la estación (evitar el exceso de frío y calor). Control de la calidad de los productos.

GANADERÍA

Control de sanidad e higiene en los centros de trabajo.

Control del proceso de producción con vistas a evitar el uso de productos perjudiciales.

Medios de depuración en caso de vertidos.

CONSTRUCCIÓN

Normas de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

Control sobre la calidad de las viviendas.

Control de la planificación urbana para evitar especulación del suelo.

Garantizar la existencia de las zonas verdes y de recreo.

Destacamos la importancia que para la Construcción del medio en el que vivimos tiene que haber una buena planificación urbanística de las ciudades y economía de las materias primas, por lo que

entendemos que la Organización tiene que trabajar en este campo, contra los intereses de la especulación, de las inmobiliarias y de las multinacionales, etc.

SECTOR INDUSTRIAL

Control de la seguridad e higiene laboral en los centros de trabajo por parte de los trabajadores y Secciones Sindicales (luminosidad, ventilación, limpieza, medidas de protección, control sobre el uso de productos tóxicos, ...). En las industrias de alimentación los trabajadores deben participar para controlar la calidad de los productos y en el resto de las industrias el control debe hacerse sobre medidas de seguridad para evitar accidentes y la exigencia de medios de depuración en los vertidos al aire y agua.

SERVICIOS

En los diferentes servicios a la Comunidad (Sanidad, Educación, etc.) los trabajadores deben participar en aspectos tales como: Higiene en los centros, limpieza, ventilación, luminosidad, espacios, materiales usados, muebles, maquinaria, etc., buscando la salud en el trabajo, evitando posibles enfermedades laborales por toxicidad, contaminación, etc.

En el transporte debe llevarse a cabo una búsqueda de alternativas por el ahorro de energía y reducir la contaminación (potenciación de los transportes colectivos)

Promover y desarrollar estudios medio-ambientales. De cara a ofrecer unas propuestas alternativas concretas referentes a la potenciación del medio ambiente.

1º Exigencia de utilización de medios de depuración de líquidos y aires en las fábricas, para evitar humos, contaminación de aguas, etc.

2º Ordenación urbana, que permita alejar las industrias de los núcleos urbanos habitados.

3º Búsqueda de la utilización de energías renovables (eólica, solar,...) e ir sustituyendo las actuales energías no renovables que suponen un alto coste ecológico (centrales nucleares, térmicas, ...) y perjudican toda la ecoesfera.

4º Desarrollo del reciclaje de las materias primas (papel, vidrio, aluminio, etc.), para el ahorro de energía, de materias primas y para una mejor conservación de los espacios ecológicos.

5º Defensa de las zonas naturales. Repoblación forestal.

6º Utilización racional de los recursos naturales. Regulación racional de la producción-consumo (producir menos y repartirlo mejor).

7º Búsqueda de la eficiencia energética: encauzar la investigación sobre las energías, de forma que uno de los objetivos principales sea el ahorro de energía.

Siendo la Organización pionera en el campo ecologista y naturalista por principio no debemos permitir ahora que abanderen y tergiversen el ecologismo los llamados partidos verdes, formaciones políticas o sectas.

PROPUESTA

Así la Organización a través de sus acuerdos tiene una gran cantidad de propuestas, que llevar a cabo, pues entendemos que todos son compatibles dentro de la actividad del ANARCOSINDICALISMO.

Que la C.N.T., debe tener en cuenta los colectivos afines y que luchan en el aspecto ecológico, pues sus luchas son importantes y porque están fuera del alcance de la intervención parlamentaria, es

decir, intentar tener una estrecha relación con dichos movimientos, y demostrar nuestro apoyo y solidaridad con la práctica.

Igualmente hay propuestas de que la C.N.T. tiene que potenciar y ayudar a los Ateneos Libertarios, como expresión genuina de nuestras ideas afines, así como creer que los Ateneos Libertarios, tienen un papel importante a desarrollar en todos los aspectos sociales.

También hay propuestas interesantes, como puede ser la creación de un medio de difusión (radio) que, además de tocar las cuestiones sindicales, puedan dar información de aspectos puntuales.

También hay propuestas de que a nivel nacional como internacional y a través de la A.I.T., se coordinen luchas, se pasen informaciones y cuestiones concretas sobre problemas que puedan ocurrir. Por ejemplo: Residuos nucleares, selva amazónica, etc.)

PALABRAS FINALES

La C.N.T. debe de participar y asumir la defensa de la naturaleza y del entorno del ser humano contra cualquier agresión y al mismo tiempo luchar y reivindicar una auténtica Sociedad-Social-Radical en el contexto libertario y por entender que esta lucha no está en absoluto desvinculada del mundo trabajador.

- Por una Sociedad Ecológica Social-Radical.

- Por una Tecnología al servicio de la naturaleza y del ser humano.

- Por un mundo sin jerarquías, sin clases y sin Estado.

12.3. ANTIMILITARISMO

Antes que nada, habría que analizar aquello contra lo que está este movimiento, el militarismo. Es una escuela de violencia, niega todas las libertades al individuo, basándose en una sumisión jerárquica y autoritaria. Podríamos definir el militarismo como aquella serie de valores e instituciones de que se dotan las sociedades estatalizadas, clasistas y explotadoras. Por ello, nos negamos a que el estado tome el papel de fiscalizador de la propia individualidad: la Libertad.

La única definición válida de antimilitarismo es la de aquél movimiento social que aspira no sólo a la disolución de instituciones militares, sino también a la eliminación de todos los valores de dominación.

El antimilitarismo hay que verlo en nuestras relaciones con compañeros de trabajo y fundamentalmente en las reivindicaciones sindicales: Pidiendo la anulación de las jerarquías laborales, oponiéndose a toda acción autoritaria de unos trabajadores sobre otros, o de los empresarios y representantes con los trabajadores, negándose a la utilización de uniformes seudomilitares en el trabajo, rechazando el trabajo de cuerpos de seguridad (policía o empresas privadas) en los puestos de trabajo, puesto que es una forma de intimidación social y de asentamiento a la necesidad de esos cuerpos y de esas formas.

El militarismo mata desde el mismo momento en que el ministro firma la partida de presupuestos dedicados al Ejército. Mata porque se están desviando grandes cantidades de dinero que hacen falta en otros campos (educación, medio ambiente, sanidad, servicios públicos). Mata también, pues la mayoría de las armas producidas por los países industrializados sirven como moneda de cambio para los países del «Sur», que mantiene conflictos bélicos, a cambio de materias primas. Y, curiosamente, matan a los de abajo, nunca a los altos mandos ni jefes de estado. Atenta contra la sociedad civil mediante injerencias políticas, que culminan en dictaduras militares.

Boicotea las huelgas obreras haciendo la función de rompehuelgas y esquirols (prueba de que son los guardianes de los intereses de las clases dirigentes). Ellos no necesitan reivindicaciones laborales ni llevar a cabo luchas sociales en busca de mejoras.

Finalmente, y a modo de conclusión, sería un grave error que en la C.N.T. hubiera la idea de que el antimilitarismo no va con la Organización, he ahí la historia para recordárnoslo. ¿Cuántas veces el ejército fue utilizado contra los trabajadores?. ¿Cuántas veces los trabajadores, al creer en los ejércitos (Dictadura del Proletariado, por ejemplo) han visto que los mismos que fueron aupados por ellos eran los que disparaban contra el pueblo?

INSUMISIÓN

Hay que destacar, dentro del antimilitarismo, la postura de la insumisión, que al no reconocer la autoridad militar, pone seriamente en tela de juicio el papel del Estado. La C.N.T. debe oponerse al servicio militar voluntario u obligatorio, así como la Prestación Social Sustitutoria (PSS), que establece la Ley de Objeción de Conciencia (LOC), dado que tanto el servicio militar como la PSS, son una imposición del Estado; el primero como necesidad de material humano para sus intereses, y el segundo como imposición para que el que opte a objetar sea castigado, al tiempo que el Estado renueva su capacidad de imposición, obligando al individuo a servirle durante un año y medio de forma gratuita, quitando puestos de trabajo que podrían ser cubiertos por compañeros trabajadores en paro.

Por todo ello, C.N.T. debe intentar potenciar la insumisión, asentarla y difundirla como movimiento revolucionario, opuesto totalmente a los intereses del Estado.

Como puntos concretos para desarrollar esta postura antimilitarista, se proponen los siguientes:

- 1º Los trabajadores de C.N.T. que estén en centros de trabajo susceptibles de admitir objetores para realizar la PSS, incluirán en sus reivindicaciones laborales la negativa a que en dichos centros se admitan los servicios de esos objetores, ya que sería mano de obra gratuita, contratando de forma fija a parados para estos puestos; es decir, pedimos la creación de una normativa en la empresa a tal efecto.
- 2º Apoyo a los insumisos aunque no pertenezcan a la Organización, siempre que algún sindicato de la C.N.T. lo asuma considerándolo como preso libertario, recibiendo apoyo económico, asesoramiento jurídico y toda la ayuda posible de la Organización (autoinculpaciones).
- 3º Eliminación del requisito de tener el servicio militar cumplido, llevando este tema incluso por la vía judicial, hasta plantear la posible inconstitucionalidad por trabas al empleo.
- 4º Denuncia constante de aquellas empresas o ramos relacionados de alguna forma con el Ejército o militares.
- 5º Desde C.N.T. debemos animar a la insumisión activa, consciente, no olvidando en nuestras publicaciones y ediciones este tema. Participando en los actos de apoyo, dejando clara nuestra postura.
- 6º Desarrollo de campañas y concienciación con el objetivo de crear posiciones más favorables tanto en fábricas, ámbito familiar, etc.
- 7º No a la ampliación de la incorporación de la mujer en el Ejército, ya que no es un avance progresista, y nada tiene que ver con la igualdad entre los sexos, sino más bien con la carencia de personal masculino.
- 8º Trasladar el antimilitarismo al campo laboral, oponiéndose a las jerarquías en el trabajo.

9º Potenciar a través de campañas de objeción fiscal, y apoyar a los colectivos que trabajan este tema, intentando desarrollarla hasta convertirla en Insumisión Fiscal.

PUNTO 13º

INFORME DE GESTIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ANSELMO LORENZO. CRISIS DE LA CULTURA Y PAPEL DE LA F.A.L.

13.1. INFORME DE GESTIÓN

Comprobadas las facturas, una por una, del libro de Contabilidad observamos que no hay ninguna anomalía. En cuanto la aprobación de la Gestión, ésta se aprueba por amplia mayoría.

13.2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA F.A.L.

Referente a la elección de Presidente resulta elegido por mayoría Emilio J. García Wiedemann.

13.3. ORGANIZACIÓN DE LA F.A.L.

1º Son varias las opiniones de Sindicatos sobre la conveniencia de abrir Delegaciones de la F.A.L., o bien de crear, en las Regionales donde exista capacidad organizativa y humana, Secciones o Delegaciones encargadas de:

A) Recoger documentación histórica procedente de archivos personales de destacados/as militantes de la C.N.T.

B) Adquirir documentación en librerías, rastros, etc.

C) Catalogar los fondos bibliográficos existentes en las bibliotecas de los Sindicatos, Federaciones Locales o Comités Regionales.

2º Admitido lo anterior, se impone una coordinación de las labores técnicas y una descentralización de las tareas.

3º Se ve la necesidad de dotarse de profesionales que realicen y enseñen a realizar estas labores técnicas.

4º Se ve la necesidad también de crear las figuras de a) Socio, b) Adherido, c) Simpatizante que:

A) Colabore económicamente con una cuota a establecer posteriormente.

B) Colabore en dictámenes técnicos o con su trabajo en la marcha de la F.A.L.

5º Se propone que la Junta de la F.A.L. elabore un Reglamento o Régimen Interno y que se establezca una coordinación con los Sindicatos de Ramo para estudio de los aspectos culturales y de la Cultura en general.

6º Por último, existen varias propuestas por la Comisión que enumera a continuación:

A) Dotarse de una Imprenta.

B) Editar una revista de carácter cultural.

C) Que la F.A.L. reciba un mayor apoyo económico por parte de la Organización y una parte del Patrimonio Histórico.

D) Necesidad de un local para la F.A.L.

E) Establecer relaciones con Ateneos, Bibliotecas, Centros de Documentación, Fundaciones de carácter libertario a nivel nacional e internacional.

7º Para terminar, algunos sindicatos expresan:

A) Sus dudas sobre la viabilidad de solicitar Subvenciones al Gobierno por el peligro que entraña.

B) Su lamento por haber recurrido a la vía institucional para reclamar los Archivos de Amsterdam.

13.4. EL PAPEL DE LA F.A.L.

Son variadas y de todo tipo las aportaciones de los Sindicatos en este punto.

1º Organizar el local y los Archivos.

2º Que funcione como Biblioteca y Archivo.

3º Que se constituya en:

A) Motor cultural de la C.N.T.

B) Centro de la Cultura Libertaria.

C) Centro de Estudios Libertarios.

D) Centro de Documentación Anarquista.

E) Archivo Histórico de la C.N.T.

4º Animador en la creación de:

A) Escuela Racionalista en ciudades y pueblos grandes.

B) Ramificaciones de la F.A.L. en toda Iberia: - Con estructura federal, - Gestión Autónoma, - Vinculación a la Regional correspondiente y con una finalidad concreta, - Aportar Fondos Documentales y uniformar y concentrar Archivos.

5º La F.A.L. debe manifestar la validez del pensamiento libertario, como aportación a la vida, al pueblo y a su cultura, con la intención de recuperar al ser humano como eje y objetivo de la actividad cultural entendida ésta desde el punto de vista libertario e incidiendo en los ámbitos social, económico, político, ecológico, ... profundizando en las tesis libertarias sobre educación.

13.5. CRISIS DE LA CULTURA

Entendemos que existe una contraposición entre la cultura oficial y cultura del pueblo.

CULTURA OFICIAL

El entramado oficialista en el terreno cultural pivota sobre dos pilares:

1º Sistema educativo: La educación, ya sea estatal o confesional, tiene como objetivo la domesticación de los seres humanos, el mantenimiento de los roles sociales (por ejemplo, el papel del hombre y la mujer), y en última instancia, la pervivencia de las clases sociales que, si en el ámbito económico se traduce en la dicotomía ricos/pobres, en el mundo de la educación divide a las gentes entre listos y tontos, válidos e inútiles para el estudio.

Nada en el sistema educativo es aséptico. La historia, la filosofía, la enseñanza de la ética o de las lenguas, todas ellas responde a las opciones políticas y muestran a las claras que uno de los objetivos del sistema educativo es moldear con mentiras o medias verdades, teñidas de un supuesto cientifismo, a los seres humanos desde su infancia hasta la universidad, en el supuesto de que logren acceder a la enseñanza superior.

ACTOS CULTURALES OFICIALES

Esto podría ser la que desde ayuntamientos, diputaciones, gobiernos autonómicos, o administración central se ofrece como consumo a las gentes, a los de abajo. Cultura empobrecedora, de campanillas en la que se gastan millones de pesetas, para ofrecernos rock interpretado por las últimas glorias de los últimos países, verbenas, fuegos artificiales, ... etc., mientras los barrios periféricos carecen de bibliotecas, cines, locales de reunión. Recordar también que esta situación es la que lleva a los jóvenes a ocupar locales abandonados para convertirlos en centros culturales alternativos.

Por otro lado, existe una cultura oficial cara, elitista, cerrada, en grandes actos culturales (ópera, teatro,...) a los que las gentes no tienen acceso.

CULTURA DEL PUEBLO

Es la reacción que surge de los grupos o individuos de abajo contrarios a la cultura oficial. Es la vida, la calle, la relación del ser humano con las cosas y la vida. ¿Dónde y cómo se manifiestan? a) En el Fanzine, b) Teatro callejero, c) Conciertos, d) Escuelas Libres, e) Radios Libres y f) Ateneos.

También se entiende, por parte de algún Sindicato, que la crisis de la cultura no es tal, sino el modelo de la cultura occidental. Occidente, desde hace siglos vive en la tradición cristiana generando y enseñando vicios que caracterizan a esta miserable institución, a la par que se olvida del libre contrato, la libre federación de la libertad de la gente.

Otros sindicatos coinciden en la falta de cultura de la clase trabajadora, y no por desidia y falta de interés, sino porque el acceso a la cultura oficial es cara, y éste es un medio para impedir el acceso.

Por otro lado, es muy bajo el índice de lectura de prensa en este país; en este punto, conviene recordar que la prensa burguesa está en manos de grupos de presión económica. Defendemos la cultura del pueblo contra la cultura oficial.

También adormece a las gentes el continuo bombardeo intoxicador de los medios audiovisuales, que logran aletargar a la juventud, atontarla, al convertirla en meros sujetos pasivos, anulando esa característica que nosotros reivindicamos y queremos hacer aflorar: la rebeldía del Pueblo.

Por último rechazamos el modelo de cultura oficial y abogamos por la cultura desde abajo, es decir: cultura antiautoritaria, crítica abierta, laica, atea, no selectiva e igualitaria.

Entendemos que, para romper con el modelo cultural basado en el «experto oficial», en la ciencia oficial, hemos de recurrir a: a) Radios Libres, b) Prensa Confederal, c) Prensa Antiautoritaria, d) Ateneos, e) La F.A.L. entendida como centro difusor y dinamizador de un legado histórico, de una interpretación única y amplia de la vida y los fenómenos históricos.

PUNTO 14º

LA C.N.T. Y EL MOVIMIENTO LIBERTARIO: ANÁLISIS Y RELACIONES

Una inmensa mayoría de los sindicatos ratifican los acuerdos del V y VI Congresos, con respecto a las relaciones de la C.N.T. con el Movimiento Libertario, como parte conformante de lo que es la propia C.N.T. Es por ello que la presente ponencia no pretende repetir lo ya anterior dicho, sino simplemente actualizar en lo posible, y matizar algunas cuestiones que la actualidad y la opinión de las delegaciones asistentes nos imponen.

La C.N.T. mantendrá relaciones fraternas y solidarias con todos los grupos del Movimiento Libertario.

Esto es, con la Federación Anarquista Ibérica, la Federación Ibérica de Juventudes Libertarias, Movimientos Libertarios, Ateneos Libertarios, etc., organismos todos ellos con los que existen lazos históricos, comunidad de principios, tácticas y finalidades, además de un devenir en el tiempo basado en el apoyo mutuo, la solidaridad y el respeto recíproco. Mantendrá las mismas relaciones con cuantas organizaciones puedan materializarse en el futuro, por ideas afines y la búsqueda de una sociedad libertaria y de progreso. Ello no implicará nunca que la C.N.T., deba o pueda diluirse, o mantener ante todo tipo de problemas, actos, convocatorias, etc., la misma postura o forma de actuación de estas organizaciones.

Será labor de la secretaría correspondiente mantener contactos, correspondencia, reuniones y demás, con el resto del Movimiento Libertario, tanto a nivel nacional como internacional.

Varias delegaciones matizan que igual que no debemos permitir injerencias de otras organizaciones, tenemos que procurar no ser nosotros (la C.N.T.) quienes nos metamos donde no nos llaman. Partiendo del principio de que las organizaciones afines tienen, como nosotros, unos órganos que se estructuran a nivel regional, peninsular e internacional y que son los que avalan federativamente cualquier duda de identidad.

Cuatro delegaciones de sindicatos opinan que no se deben de mantener relaciones con la Federación Anarquista Ibérica, por los continuos conflictos que en torno de esta organización existen.

Finalmente, y dada la posición actual de la C.N.T. dentro del Movimiento Libertario, ella misma potenciará, convocará e intentará dinamizar, en la medida de sus posibilidades, profundizando en la búsqueda del fortalecimiento del Anarcosindicalismo.

PUNTO 15º

RELACIONES DE LA C.N.T. CON OTRAS ORGANIZACIONES

- Ratificación de los acuerdos de anteriores Congresos.
- En los conflictos laborales se podrán establecer relaciones a nivel de base.
- Para temas específicos y concretamente para asuntos del Patrimonio Histórico, se podrán establecer contactos en los diversos niveles orgánicos para la defensa material de los bienes de la C.N.T.
- En el terreno de un planteamiento global en materia sindical, se podrán establecer relaciones con quienes coincidan con los enfoques sindicales de la C.N.T.

- En el terreno social, se podrán establecer relaciones y actuaciones, con cuantos grupos y entidades coincidan o reconozcan nuestros planteamientos.
- En todos estos casos, se deben vigilar las declaraciones y comunicados conjuntos o cualquier otro extremo derivado de esos contactos y relaciones.

PUNTO 16º

ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL Y LUGAR DE RESIDENCIA DEL SECRETARIADO PERMANENTE DEL COMITÉ NACIONAL

El Congreso elige a Vicente Villanueva Gardó, del Sindicato del Metal de Valencia como Secretario General de C.N.T., y Valencia como lugar de residencia del Comité Nacional.

METODOLOGÍA DEL VIII CONGRESO CONFEDERAL DE LA C.N.T.

A celebrar en Granada del 6 al 10 de diciembre de 1995

Aprobada en el Pleno Nacional de Regionales celebrado en Madrid el 18 y 19 de febrero de 1995

1. PRE-CONGRESO. FASE DE PREPARACIÓN

1.1. La presente metodología entrará en vigor en el momento que sea aprobada por el Pleno Nacional de Regionales del 18 de febrero de 1995.

1.2. El período congresual se entiende abierto desde la aprobación de la presente metodología en Pleno Nacional de Regionales del 18 de febrero de 1995 en el que se aprobará también la fecha y lugar de celebración.

1.3. COMISIÓN DE APOYO

Una vez abierto el proceso congresual se constituirá en la localidad de celebración la Comisión de apoyo.

1.3.1. La Comisión de apoyo estará constituida por un número suficiente de compañeros de la Federación Local y/o Federaciones locales cercanas y un miembro del Secretariado Permanente del Comité Nacional.

1.3.2. Las funciones de esta comisión son:

A. Gestión, acondicionamiento y limpieza de todos los inmuebles de celebración del Congreso (Salas del Pleno del Congreso, salas de comisiones, sala de prensa, salas de fotocopadoras, salas de informática, locales para la celebración de los actos paralelos al Congreso, etc.)

B. Preparación, coordinación e información permanente sobre todo lo relacionado con hospedaje, alimentación, transportes, etc.

C. Gestión, preparación y mantenimiento del material de informática, megafonía y grabación audiovisual.

D. Servicio permanente de información a los delegados, observadores e invitados.

E. Mecanografiado y fotocopiado de documentos que genere el Congreso.

F. Atención y valoración de las posibles reclamaciones de los asistentes al Congreso.

1.3.3. La Comisión de apoyo realizará las gestiones necesarias para cuantificar los gastos del Congreso en las áreas de su responsabilidad. La propuesta de gastos deberá ser aprobada en Pleno Nacional de Regionales a celebrar en julio de 1995.

1.4. SISTEMA DE FINANCIACIÓN

El sistema de financiación de los gastos del Congreso se decidirá en el Pleno Nacional de Regionales del 18 de febrero de 1995.

1.5. ORDEN DEL DÍA

Una vez abierto el proceso Congresual los sindicatos podrán enviar (hasta un mes antes del Pleno Nacional de Regionales) propuestas de puntos para el Orden del Día del Congreso a sus respectivos Comités Regionales, y estos a su vez al Secretariado Permanente del Comité Nacional. Dichas propuestas serán enviadas orgánicamente a todos los sindicatos para decidir dicho orden del día definitivo en el Pleno Nacional de Regionales de julio de 1995.

1.6. COMISIÓN DE CULTURA

Al inicio del período congresual se creará la Comisión de Cultura.

1.6.1. Dicha comisión estará constituida por la junta Directiva de la F.A.L., un representante de cada una de las Fundaciones filiales: FELLA, PÍO SOPENA, ASOCIACIÓN ANSELMO LORENZO ALICANTE, RAMÓN ACÍN) y dos miembros de la comisión de apoyo.

1.6.2. Las funciones de esta comisión serán:

A. Preparación de los actos culturales paralelos al congreso.

B. Cuantificación y presupuesto de dichos actos.

C. Atención, relación y contacto con los intervinientes y participantes en dichos actos.

1.6.3. La Comisión de cultura enviará un pre-programa de actividades y presupuesto al Comité Nacional para su distribución a todos los sindicatos antes del Pleno Nacional de Regionales de julio de 1995, en que deberá ser aprobado.

2. PRE-CONGRESO. FASE DE DEBATE Y ORGANIZACIÓN

2.1. ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2.1.1. Una vez abierto el proceso congresual los sindicatos enviarán sus propuestas para el orden del día del Congreso a sus respectivos Comités Regionales, y estos a su vez al Secretariado Permanente del Comité Nacional.

2.1.2. Estas cuestiones se clasificarán en Plenaria Nacional de abril de 1995. El orden del día definitivo, constará, por tanto, de todas las cuestiones aportadas agrupadas por temas.

2.1.3. Los puntos del orden del día irán ordenados según su importancia. Deberán ir primero aquellos temas que se consideren más urgentes y polémicos, o que necesiten más tiempo para ser tratados, dejando para el final aquellos puntos que tengan una urgencia menor. Los temas que requieren una aclaración más urgente en este Congreso son los que se refieren a Patrimonio Histórico, Organización y Acción Sindical.

2.1.4. El orden del día definitivo tendrá que ser aprobado en Pleno Nacional de Regionales a celebrar en julio de 1995. Si alguna propuesta para el orden del día hubiera sido rechazada por la Plenaria de abril de 1995, se explicarán los motivos al sindicato afectado. Si este decide que los

motivos no son convincentes, el Pleno Nacional de Regionales de julio de 1995 deberá incluir la pregunta en el orden del día definitivo.

2.2. BOLETÍN INTERNO

2.2.1. Se creará un Boletín interno al objeto de que todas las ponencias que los sindicatos aporten sean distribuidas y conocidas por toda la Organización.

2.2.2. Sería obligatorio que todo sindicato que piense presentar aportaciones al congreso deberá enviarla previamente al resto de la Organización, a través del Boletín Interno.

2.2.3. El plazo para la aportación de ponencias al Boletín Interno se cerrará un mes antes del inicio del Congreso, para que lleguen 20 días antes al Congreso.

2.2.4. El responsable de la edición y distribución de los Boletines será el Secretariado Permanente del Comité Nacional.

2.2.5. El Secretariado Permanente del Comité Nacional está obligado a publicar en dichos Boletines todas las aportaciones.

2.3. COMISIONES

Tres meses antes del comienzo del Congreso se constituirán las siguientes comisiones:

2.3.1. Comisión de Prensa. Constituida por los Secretarios de prensa de los Regionales, por los Directores del CNT, Solidaridad Obrera y Cenit, por el Secretario de Prensa del Secretariado Permanente del Comité Nacional y por el Secretario de Prensa de la Federación Local de celebración del Congreso. Serán funciones de la comisión:

- A.** Coordinación con la comisión de apoyo para la preparación de la infraestructura necesaria para la prensa: Sala de prensa, material necesario (fax, teléfono, ordenadores, etc.)
 - B.** Presentación del Congreso a los medios de Comunicación. Esto se realizará en coordinación con el Comité Nacional.
 - C.** Contacto personal con periodistas de cara a agilizar las comunicaciones sobre el congreso, antes, durante y después del congreso.
 - D.** Recepción y relaciones permanentes con los medios de comunicación.
 - E.** Confección y envío de notas de prensa diarias sobre las diferentes tareas del congreso y de los actos que paralelamente se desarrollen.
 - F.** Recepción de acuerdos que se vayan tomando y difusión de los mismos.
 - G.** Edición de un diario con reseñas sobre el desarrollo del congreso y acuerdos tomados en el mismo.
 - H.** Una vez finalizado el congreso organizará un encuentro con los medios de comunicación para la explicación de las resoluciones. Asimismo los diferentes secretarios de prensa regionales deberán explicar en sus respectivas regionales las resoluciones del congreso a los medios de comunicación.
- 2.3.2.** Comisión de recepción de delegados y observadores. Estará constituida por el Secretario de Organización del Comité Nacional y los Secretarios de Organización de los diferentes Comités Regionales. Sus funciones serán:

- A.** Diseño y edición del material necesario para el congreso: tarjetas de votación, tarjetas de credenciales, etc.
- B.** Recogida de la credencial del sindicato y entrega de la credencial personal de acceso al congreso, ya sea de observador, ya sea de delegado.
- C.** Revisión de carnets Confederales.
- D.** Entrega de tarjetas de votación, número acreditativo, etc.
- E.** Elaboración de un listado de sindicatos presentes en el Congreso, con número de delegados y observadores por cada sindicato.

2.4. PREPARACIÓN

Las Comisiones se reunirán las veces que sean necesarias previamente al congreso, de forma que al inicio de éste todo esté programado y previsto.

2.5. COORDINACIÓN

Todo el desarrollo de la fase previa aquí prevista será supervisada por el Comité Nacional. El Comité Nacional mediante la celebración de reuniones Plenarias periódicas será el órgano coordinador de todos los trabajos del pre-congreso aquí previstos, claro está, respetando las diferentes responsabilidades que cada comisión tiene.

3. CONGRESO

3.1. ASISTENCIA

3.1.1. De los sindicatos. Podrán asistir todos aquellos Sindicatos que se encuentren al corriente de pago de, al menos, los doce últimos meses de cotización. En caso de que el sindicato sea de reciente constitución habrá de tener cotizados, al menos los tres últimos meses. Un mes antes del inicio del Congreso cada sindicato comunicará, vía Comité Regional, al Secretariado Permanente del Comité Nacional su intención de asistir al congreso, en impreso que editará el Comité Nacional. En dicho documento se especificarán los siguientes datos:

A. Media mensual de las cotizaciones del sindicato en los doce meses anteriores (a rellenar por Federación Local o Comité Regional). Número de cotizantes.

B. Número de Delegados y Observadores. No consideramos necesario especificar nombres y números de carnet confederal dado que siempre puede haber cambios de última hora por motivos laborales o profesionales, y estos datos no afectan a la marcha de los preparativos del congreso.

3.1.2. De los invitados. Para organizar las invitaciones de personas y organizaciones de fuera de la C.N.T. se seguirá el siguiente proceso:

A. Podrán hacer propuestas de invitación al congreso, los sindicatos, las federaciones locales, las confederaciones regionales, el Comité Nacional, el periódico CNT, la F.A.L. y sus filiales.

B. Dichas propuestas serán transmitidas por vía orgánica al Comité Nacional, que las dará a conocer al resto de la Organización, para que sean aprobadas, si procede, en Pleno Nacional de Regionales.

C. A las personas y organizaciones invitadas se le enviará una credencial de invitado y serán atendidos en todo momento por la comisión de recepción de delegados y observadores.

3.1.3. Los medios de comunicación podrán asistir exclusivamente al acto de inauguración y al cierre así como a las ruedas de prensa. Estas ruedas de prensa son responsabilidad de la comisión de prensa.

3.2. DELEGACIONES

3.2.1. DELEGACIONES DIRECTAS

A. Las delegaciones defenderán el acuerdo adoptado por la mayoría de su Sindicato para cada punto del Orden del Día. Las delegaciones son responsables ante su Sindicato y no frente a las demás delegaciones. Las intervenciones de las delegaciones recogidas en acta será el mecanismo de control que los sindicatos tendrán sobre su delegación. Las delegaciones hablarán siempre en nombre del sindicato y nunca en nombre propio.

B. Cada delegado deberá ir provisto de la credencial sellada por su sindicato. Una vez en el propio congreso la Comisión de recepción de Delegados y observadores comprobará dicha credencial y se la intercambiará por la tarjeta de acceso al Congreso. Esta deberá ser sellada por el Secretario de Organización del respectivo Comité Regional, que es miembro nato de la citada comisión y registrada en el listado de asistentes al Congreso.

C. Las delegaciones directas participarán en todas las tareas del Congreso, tienen capacidad para elegir y ser elegidas en las comisiones de ponencia, asimismo serán las encargadas de interpretar si las refundiciones de acuerdos realizadas en las comisiones de ponencia o los votos particulares a esas refundiciones son acordes con el mandato de su sindicato.

3.2.2. DELEGACIONES INDIRECTAS

Son delegaciones que llevan los acuerdos de otro u otros sindicatos. Se limitarán a dar lectura a los acuerdos del sindicato representado. Los delegados sólo votarán en aquellos puntos que no sean refundidos y cuando el voto del sindicato representado esté absolutamente claro en sus acuerdos.

3.2.3. OBSERVADORES

Los observadores e invitados, ya sean afiliados a la C.N.T., no pueden intervenir para nada en el Congreso.

3.2.4. CARGOS ORGÁNICOS DE LA C.N.T.

Los cargos orgánicos de la C.N.T. no pueden intervenir en el congreso como tales, aunque si lo pueden hacer como delegados de sus propios sindicatos. La única excepción a esta norma se producirá en la sesión inaugural, cuya mesa provisional estará compuesta por el Comité Nacional y presidida por el Secretario General, hasta la elección de la primera mesa.

3.3. ACUERDOS

3.3.1. Los acuerdos se presentarán por escrito y a máquina, cada apartado del orden del día por separado y por triplicado. Una copia será para que permanezca en manos de la delegación, otra irá a la mesa para que sea entregada a la comisión de ponencia respectiva, y la otra se le entregará al Secretario de archivos del Comité Nacional que los custodiará al objeto de archivarlos cuando finalice el Congreso junto a toda la documentación que el Congreso genere.

Tanto la copia de las comisiones como la copia para archivo serán entregadas justamente después de haber leído al congreso el acuerdo.

3.3.2. Los acuerdos deberán ir firmados por el secretario del sindicato y sellados.

3.3.3. Cada Sindicato sólo podrá presentar un acuerdo por apartado del orden del día, que será el aprobado por mayoría en su asamblea.

3.4. TURNOS DE DEBATE Y PALABRAS

3.4.1. No se podrán leer las ponencias al congreso, éstas habrán de ser enviadas en el período precongresual a los sindicatos mediante el boletín editado al efecto. Esto será así para evitar las lecturas interminables de ponencias que no son ni escuchadas ni comprendidas por las delegaciones, además de esta forma se garantiza que todas las ponencias sean conocidas por los sindicatos y discutidas en sus asambleas.

3.4.2. Por tanto, en cada cuestión o apartado del orden del día se abrirá un turno de palabras cerrado con intervenciones estrictas de 5 minutos en las que se explicará la posición del sindicato y se tomará postura respecto al punto concreto que se esté discutiendo. Los sindicatos, siempre que lo consideren posible, se adherirán a lo ya manifestado por algún sindicato para agilizar la discusión.

3.4.3. No obstante en los acuerdos por escrito los sindicatos pueden extenderse cuanto quieran sobre las ponencias publicadas en el boletín o sobre otras ideas (aunque no sobre puntos diferentes a los del orden del día definitivo). A la hora de la refundición, la comisión refundidora sí tendrá en cuenta estos acuerdos, aunque no hayan sido publicados en el boletín de debate y no hayan sido leídos literalmente en el congreso.

3.4.4. Si a lo largo de las intervenciones de las delegaciones hay alusiones o petición de aclaración la delegación del sindicato aludido tendrá un turno estricto de 3 minutos para responder.

3.4.5. Una vez concluidas las intervenciones de los sindicatos sobre todas las cuestiones concretas de un punto general se procederá a la elección de la comisión refundidora.

3.4.6. Una vez concluidos los trabajos de la comisión de refundición se fotocopiará el acuerdo refundido mayoritario en comisión y aquellos votos particulares que se hayan producido. Dichos documentos se le entregarán a las delegaciones con la antelación suficiente para que sean estudiados y analizados (una sesión antes de en la que se trate el punto).

3.4.7. En la sesión posterior a la de la entrega de los acuerdos refundidos y votos particulares se procederá a la explicación por los portavoces de la comisión refundidora el acuerdo mayoritario. Los portavoces de los votos particulares explicarán asimismo dichos votos particulares.

3.4.8. Se abrirá un turno abierto de intervenciones en el que se debatirá sobre todas las cuestiones que las delegaciones aporten sobre ese punto.

3.4.9. Una vez concluido el debate se someterá la ponencia mayoritaria a votación. Si ésta resultara aprobada, al menos, por el 51% de los votos del congreso este será el acuerdo. Si la ponencia mayoritaria no obtuviera el 51% necesario para la aprobación se someterán a votación los votos particulares. Si ninguno de ellos obtuviese tampoco el 51% de los votos, pasará a tomarse como acuerdo del Congreso la propuesta que obtuviese el mayor número de votos.

3.5. MESAS

3.5.1. La mesa de apertura estará constituida por el Comité Nacional y presidida por el Secretario General. Esta mesa realizará la apertura del congreso, las saluciones y la elección de la primera mesa. En este momento dejará paso a ésta y comenzará el desarrollo del congreso punto a punto.

3.5.2. Las mesas se elegirán por rueda de sindicatos al final de cada sesión. Estarán constituidas por un presidente, dos secretarios de actas y un secretario de palabras.

A. El presidente moderará los debates.

B. El secretario de palabras recoge las peticiones de palabra.

C. Los secretarios de actas son los responsables de tomar acta de todo cuanto acontece en el congreso. Custodian la copia de los acuerdos de los sindicatos y se las entregan a las comisiones de ponencia. Una vez redactadas las actas se las entregan a la comisión de apoyo para ser fotocopias y repartidas a los delegados en la sesión posterior.

3.5.3. Las mesas o cualquiera de sus miembros podrán ser revocados en cualquier momento si el congreso lo considera oportuno.

3.6. ACTAS

3.6.1. Las actas serán entregadas a los delegados en la sesión posterior, de forma que al finalizar ésta, justo antes de la comunicación de la elección de la próxima mesa, serán aprobadas.

3.6.2. Las actas recogerán tanto las intervenciones de los delegados como las resoluciones y acuerdos que se hayan producido en esa sesión.

3.6.3. Una vez aprobadas las actas se entregará a los delegados la copia definitiva. El Secretario de Organización del Comité Nacional se hará cargo de los originales de esas actas y de los acuerdos y resoluciones.

3.6.4. El acta de la última sesión se entregará y aprobará justo antes de la sesión de clausura del Congreso.

3.7. COMISIONES DE REFUNDICIÓN

3.7.1. Son comisiones que refunden los acuerdos y ponencias de los sindicatos en aquellos puntos del orden del día que el congreso lo estime necesario.

3.7.2. En las comisiones de refundición han de ser elegidos por el Congreso al menos 12 delegados de sindicatos y como máximo 20. Si es posible, deben participar todos los sindicatos que hayan aportado materiales al boletín para la discusión del punto de que se trate. Para formar las comisiones de refundición se seguirá el siguiente procedimiento:

A. La mesa pedirá voluntarios, que en caso de no ser recusados pasarán a formar la comisión.

B. En caso de no haber suficientes voluntarios, o de haber un número excesivo, se pasará a una rueda de sindicatos que propondrán miembros para la comisión, en un máximo de dos por sindicato. Recontadas todas las propuestas, se nombrarán los más votados hasta un máximo de veinte.

3.7.3. Constituida la comisión se procederá a escoger el método de trabajo más acorde con el punto a refundir. Concluidos los trabajos de la comisión se pasará a votación la redacción del acuerdo o acuerdos que haya. La redacción que tenga más votos en la comisión será la ponencia mayoritaria. Las demás redacciones podrán pasarse al congreso como votos particulares.

3.7.4. La comisión de refundición elegirá portavoces para explicar al congreso la resolución mayoritaria. Los redactores de los votos particulares, si los hubiera, harán lo mismo para explicar éstos.

3.7.5. Al finalizar los trabajos la comisión entregará al Secretario de Organización del Comité Nacional todo el material utilizado.

3.8. VOTACIONES

3.8.1. Las votaciones, salvo aquellas que por su intrascendencia se hagan por aclamación, se realizarán con tarjetas de diferentes colores.

3.8.2. Las votaciones serán cuantificadas por la comisión de escrutinios, que se ayudará de los recursos técnicos de que se pueda disponer.

3.8.3. La Comisión de escrutinios se elegirá justamente después de la elección de la primera mesa. Estará compuesta por 10 sindicatos, elegidos en rueda.

3.8.4. La función de la comisión de escrutinios es la de contar las votaciones.

3.8.5. Los resultados de la votación serán proclamados por la comisión de escrutinios provisionalmente, posteriormente se pasará a las delegaciones el listado con los resultados definitivos, en los que se indicará pormenorizadamente cual fue el voto de los distintos sindicatos.

3.8.6. Una vez concluido el proceso los originales de las votaciones se adjuntarán al acuerdo y se entregarán al Secretario de Organización del Comité Nacional para su archivo.

4. POST-CONGRESO

4.1. SESIÓN DE CLAUSURA

Una vez finalizados todos los trabajos, el nuevo Secretario General realizará una salutación y declarará clausurado el Congreso.

4.2. DOCUMENTACIÓN

4.2.1. Toda la documentación generada por el congreso que se ha entregado al Secretario de Organización del Comité Nacional será custodiada por éste hasta el nombramiento del nuevo Secretario de Organización.

4.2.2. La documentación generada por las diferentes comisiones (cultura, prensa, etc.) será entregada al Secretario de Organización en funciones para que posteriormente sea traspasada al nuevo Secretariado Permanente del Comité Nacional.

4.2.3. De toda la documentación se entregará una copia a la F.A.L.

4.3. IMPUGNACIONES

4.3.1. Con las copias de las actas y acuerdos que los delegados de los sindicatos han recibido a lo largo del congreso se realizará en los sindicatos el control por parte de éstos de las diferentes delegaciones y del desarrollo del congreso.

4.3.2. Si los sindicatos observaran irregularidades de sus delegaciones en el Congreso remitirán un informe por vía orgánica. En el siguiente Pleno Nacional de Regionales después del Congreso se tratarán dichas impugnaciones. Sólo se aceptará una impugnación de un acuerdo de Congreso en dicho Pleno cuando se demostrara fehacientemente que la irregularidad de la delegación cambiando el sentir de su sindicato ha afectado a la votación del Congreso de forma determinante y por tanto si esa irregularidad el acuerdo del Congreso hubiera sido otro.

4.3.3. Otro motivo de impugnación sería la demostración de que la presente metodología ha sido infringida. Se entiende que dicho desvío de esta metodología dará lugar a la aceptación de la impugnación cuando afecte directamente al acuerdo o resolución tomada.

4.4. EDICIÓN DE ACUERDOS

4.4.1. El Secretariado Permanente del Comité Nacional nuevo tiene la responsabilidad de, lo más pronto posible, elaborar un documento donde se recojan las resoluciones del Congreso.

4.4.2. Si hubiera impugnaciones se pospondría la edición hasta la resolución de dichas impugnaciones.

VOLVER A ESTATUTOS

VOLVER A LA PÁGINA DE INICIO